CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Adquisición De Bienes y Servicios

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

11/09/2025 3:52 p. m. NLOPEZ
ASUNTO: COMUNICACION - REPORTE
DESTINATARIO: BLANCA LIZBETH MONTENEGRO
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION FINANCIERA
No. COMUNICACIÓN: 014321
CONSECUTIVO: 2025-14321

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
I2025014323
[Interno]

INFORME No. 03	Porcentaje de cumplimiento	35 %	
FECHA DE ELABORACIÓN	08/09/2025		
PERIODO DEL INFORME	Desde 16/07/2025 hasta 30/08/2025		

CONTRATO/CONVENIO	MC-002-2025	
VALOR DEL CONTRATO	$50.000.000	
TIPO DE CONTRATACIÓN	**MINIMA CUANTIA**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**21/02/2025**	
CONTRATISTA	SUMINISTRO LOGISTICO SAS	
NIT	900890631-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Olman Buitrago Vega	
CÉDULA	7.172.573	
CONTACTO DEL CONTRATISTA	3208091014 – 316 5295946	
RÉGIMEN TRIBUTARIO	**Responsable IVA** ____**X**_____ **No Responsables de IVA** ____	**Régimen Simple** _____
SUPERVISOR	Angela Cristina Benítez Hernández del Grupo de Talento Humano y Heidy Carolina González Quintero, jefe encargada área de Bienestar social del Afiliado.	

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

DATOS DEL CONTACTO CREMIL	Subdirección Administrativa 64777777 EXT. 2292, Grupo de Talento Humano email ngasca@cremil.gov.co o talentohumano@cremil.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS, CUANDO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR NECESIDAD DEL SERVICIO REQUIERAN TRASLADARSE A FIN DE ATENDER LAS DIFERENTES AUDIENCIAS JUDICIALES, JORNADAS, EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE PERMITAN DAR A CONOCERDIFUNDIR, PROMOVER Y SOCIALIZAR LOS PROGRAMAS ASOCIADOS CON LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2025."

FECHA DE INICIACIÓN	11/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	27/02/2025

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros del Estado S.A	57-46-101008120	Calidad del servicio	20/02/2025	20/12/2028	$ 12.500.000

OTROSÍ, PRÓRROGA, ADICIÓN U OTRAS MODIFICACIONES		
No.	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES**

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL	
Certificado de disponibilidad presupuestal-CDP y fecha	No. 16725 del 07 de enero de 2025
Registro presupuestal y fecha	No. 34625 del 24 de enero de 2025

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDAD**	**NOMBRE Y UBICACIÓN DEL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** (Ubicación física o digital)	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Suministrar los tiquetes aéreos (a demanda de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militare CREMIL) a cualquier destino nacional en la clase o tarifa administrativa más económica del mercado vigente a la fecha de expedición de estos, los tiquetes generados deben incluir en todos los casos los impuestos y tasas que se deriven de los mismos, por regla general se emitirán en la	1. Rendición de cuentas Valledupar. 2. Encuentro Medellín. 3. Encuentro Veteranos Divri Medellín	Factura No. FACT 8389.	Condiciones de operación normal sin afectación de servicios.

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

tarifa más económica al momento de la solicitud del tiquete respectivo. 2. Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, análisis del sector, invitación pública, adendas, la oferta y el contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección. 3. Levantar el Check In de las reservas aéreas, en cualquier momento conforme la necesidad expresada por la entidad. 4. Atender los requerimientos de reservas y expedición de tiquetes por medio electrónico o telefónico, durante las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana dentro del plazo de ejecución contractual previsto. 5. Garantizar que se aplicarán las			

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

ofertas que en el momento de la reserva se encuentren vigentes y que realicen las aerolíneas, teniendo en cuenta las políticas de la entidad sobre la expedición de tiquetes preferentemente en tarifa administrativa y/o económica, lo anterior aplica para destinos nacionales. 6. Entregar pasajes electrónicos, con las respectivas reservas, reconfirmaciones de sillas en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato o el personal designado para ello. 7. Enviar las cotizaciones, reservas y los Tiquetes Aéreos al correo electrónico del supervisor del contrato y/o de la persona que designe el supervisor, en un plazo máximo de una (1) hora contada a partir de la recepción de la solicitud. 8. Disponer de un canal de			

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

comunicación que como mínimo corresponda a: línea celular y un correo electrónico de acceso exclusivo y permanente para atención con la entidad durante las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana dentro del plazo de ejecución contractual. 9. Gestionar el suministro de transporte aéreo a regiones apartadas del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular, garantizando que el servicio lo prestarán a través de servicios tipo chárter o Aerolíneas legalmente establecidas para prestar dicho servicio. 10. Contar con la plataforma tecnológica y software para la prestación del servicio (cotización, reservas, cambios de reservas, y demás			

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

transacciones), dando a conocer el esquema de funcionamiento del software previo al inicio del contrato. 11. Permitir el acceso al supervisor del contrato o a quien haga sus veces en CREMIL que al software que ofrezca el contratista, de acuerdo con el numeral anterior, para efectos de realizar las operaciones necesarias y asociadas para la ejecución del contrato. 12. Remitir a través de correo electrónico informe mensual al supervisor del contrato de toda la facturación, detallando valor y número del tiquete, impuestos, tarifa administrativa, IVA de la tarifa administrativa, el valor del descuento ofrecido sobre el valor neto del tiquete, ruta, beneficiario, número de identificación y aerolínea utilizada.			

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

13. Realizar la conciliación mensual de cuentas en la cual se determine como mínimo: valor de los pasajes adquiridos y utilizados, valor de pasajes cancelados, penalidades incurridas y tiquetes abiertos (no utilizados por los pasajeros). 14. Realizar el trámite de reembolso por el no uso, cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos expedidos por la agencia, de manera mensual de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas y conforme a la 15. se realice dicha actividad. 16. Deberá contar con al menos un GDS - Global Distribution System o Sistemas de Distribución Global, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos. El contratista debe adjuntar			

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes. 17. Gestionar y hacer efectiva ante las aerolíneas, los descuentos, tiquetes, millas y beneficios adicionales que éstas reconozcan a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL), debido a la presente contratación. 18. Informar inmediatamente a la Entidad y a las demás autoridades competentes sobre el conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o indebida ejecución de la operación y que puedan poner en peligro los intereses de la Entidad. 19. Cumplir con la normatividad legal vigente establecida en el Código de Comercio, las			

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

regulaciones emanadas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte, el Ministerio de Comercio, industria y Turismo y en general, las normas aplicables al objeto de la presente contratación. 20. LICENCIA DE IATA: el contratista deberá mantener la licencia de funcionamiento de la asociación de transporte aéreo – IATA vigente durante la ejecución del contrato. 21. Aplicar el porcentaje de tarifa administrativa ofertado durante todo el plazo de ejecución del contrato, sobre el valor neto del tiquete, sin importar el rango tarifario. 22. El contratista no podrá superar el cobro por concepto de tarifa administrativa indicada en su oferta			

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

económica. 23. Cumplir con la Política de Compras Públicas Sostenibles y a la Política del Sistema de Gestión Ambiental, a fin de prevenir daños ambientales que puedan ocasionarse por la ejecución de los contratos. 24. Cumplir con las políticas de la entidad en cuanto a ***SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE GESTION AMBIENTAL*** 25. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.			

*Transcriba las obligaciones del contrato (incluida la de pago de parafiscales)

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

Diligencie el siguiente cuadro cuando se trate de un informe de supervisión final, para su respectivo proceso de liquidación:

FACTURA No.	FECHA	ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR
Valor total pagos efectuados				

ESTADO FINANCIERO	
DATOS GENERALES	**CIFRAS**
Valor inicial del contrato	$50.000.000
Valor adiciones	$0
Valor reducciones	$0
Valor total del contrato	$ 50.000.000

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

Valor total ejecutado	$ 6.643.744
Saldo por pagar al contratista	$43.356.256
Saldo por liberar	$0

CONSTANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR

En el presente informe se deja constancia que el contenido y los documentos anexos a éste, se encuentran debidamente verificados y firmados y como consecuencia se recibe a satisfacción las actividades inherentes a este periodo. Por lo tanto, se adjuntan los siguientes documentos así: anexan la Facturas Electrónicas.

No.	RADICADO	FACTURA	VALOR
1	R2025057808	FACT 8368	$ 10.329.858
TOTAL			$ 10.329.858

Valor Total de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($10.329.858) M/CTE**, informe de actividades, certificado de revisoría fiscal, planilla de aportes a seguridad social.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 35%

FIRMAS

Supervisor: Angela Cristina Benítez Hernández del Grupo de Talento Humano y Heidy Carolina González Quintero, jefe encargada área de Bienestar social del Afiliado. **Cargo/Rol:** Supervisora Contrato Olman Buitrago Vega, dueño del establecimiento de comercio SUMINISTRO LOGISTICO SAS

Nombre: Angela Cristina Benítez Hernández **Firma:**

Nombre: Heidy Carolina González Quintero **Firma:**

Elaborado por: TSD Natali López – Grupo de Talento Humano.

CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Adquisición De Bienes y Servicios

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900890631	1	SUMINISTRO LOGISTICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUMINISTRO LOGISTICO SAS	CRA 18 26 71 OF 103	YOPAL-CASANARE	6333450	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1693558734	9490151281	E	2025/08/11	2025/08/11	BANCO DE BOGOTA	0	$6,077,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUMINISTRO LOGISTICO SAS (8 Afiliados)																							$24,721,000	$4,055,700			$24,721,000	$989,000			$22,821,000	$913,000			$24,721,000		$119,600		$0	$0		$6,077,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
1	CC	1118573182	RIAÑO LAURA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (7 Afiliados)																							$23,297,500	$3,827,900			$23,297,500	$932,000			$21,397,500	$856,000			$23,297,500		$112,100		$0	$0		$5,728,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (7 Afiliados)																							$23,297,500	$3,827,900			$23,297,500	$932,000			$21,397,500	$856,000			$23,297,500		$112,100		$0	$0		$5,728,000
2	CC	47441266	ACEVEDO MARIA																		23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF69	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	0.522%	$10,000	30	$0	$0	Si	$466,000
3	CC	40044147	BELTRAN ADRIANA																		25-14	30	$10,014,000	$1,702,500	EPS005	30	$10,014,000	$400,600	CCF69	30	$10,014,000	$400,600	14-23	30	$10,014,000	0.522%	$52,300	30	$0	$0	Si	$2,556,000
4	CC	7172573	BUITRAGO OLMAN																		25-14	30	$3,860,000	$617,600	EPS005	30	$3,860,000	$154,400	CCF69	30	$3,860,000	$154,400	14-23	30	$3,860,000	0.522%	$20,200	30	$0	$0	Si	$946,600
5	CC	1119887478	MARIN JENNIFFER											X							23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF69	0	$0	$0	14-23	30	$1,900,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$380,000
6	CC	40332302	PLAZAS LADY																		25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF69	30	$2,300,000	$92,000	14-23	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
7	CC	1065901688	RESTREPO MARIA																		23100 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF69	30	$1,900,000	$76,000	14-23	30	$1,900,000	0.522%	$10,000	30	$0	$0	Si	$466,000
8	CC	91539173	VERGARA FAMEL																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total			**Afiliados(8)**																			30	$24,721,000	$4,055,700			$24,721,000	$989,000			$22,821,000	$913,000			$24,721,000		$119,600		$0	$0		$6,077,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900890631	1	SUMINISTRO LOGISTICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUMINISTRO LOGISTICO SAS	CRA 18 26 71 OF 103	YOPAL-CASANARE	6333450	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1693558734	9490151281	E	2025/08/11	2025/08/11	BANCO DE BOGOTA	0	$6,077,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$4,055,700	$0	$0	$4,055,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$304,000	$0	$0	$304,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,688,100	$0	$0	$2,688,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,063,600	$0	$0	$1,063,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$119,600	$0	$0	$119,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$119,600	$0	$0	$119,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$913,000	$0	$0	$913,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	8	$913,000	$0	$0	$913,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$989,000	$0	$0	$989,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$932,000	$0	$0	$932,000
TOTAL				**8**	**$6,077,300**	**$0**	**$0**	**$6,077,300**

SUMINISTRO LOGISTICO SAS
NIT 900.890.631-1
CR 18 26 No.71 OF103
Tel: 3208091014
Yopal - Colombia
gerencia@suministrologistico.com

Factura electrónica de venta
No. FV 8368

Señores	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899.999.118-1	**Teléfono**	(601) 6477777 - Ext. 000
Dirección	CR 13 27 00 ED BOCHICA P3	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/09/2025, 12:10
Expedición	02/09/2025, 12:10
Vencimiento	09/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Id. Tercero	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo
1	INGRESOS A TERCEROS (PAX LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ TICKET No.352244440586	1.00	428,970.00	830019189	0 %	0.00
2	INGRESOS A TERCEROS (TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No.352244440586	1.00	136,260.00	830019189	0 %	0.00
3	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
4	INGRESOS A TERCEROS(PAX FREDY HERNAN CALIXTO TICKET No 352244442180	1.00	428,970.00	830019189	0 %	0.00
5	INGRESOS A TERCEROS S(TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No 352244442180	1.00	136,260.00	830019189	0 %	0.00
6	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
7	INGRESOS A TERCEROS (PAX CAROLINA QUIROGA BAEZ TICKET No 352244442328	1.00	428,970.00	830019189	0 %	0.00
8	INGRESOS A TERCEROS (TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No 352244442328	1.00	136,260.00	830019189	0 %	0.00
9	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
10	INGRESOS A TERCEROS (PAX KARLA PAOLA JIMENEZ TICKET No. 1342754863438	1.00	683,092.00	890100577	0 %	0.00
11	INGRESOS A TERCEROS (TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No 1342754863438	1.00	189,512.00	890100577	0 %	0.00
12	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
13	INGRESOS A TERCEROS (PAX SONIA CAROLINA ALVAREZ TICKET No 1342754863439	1.00	683,092.00	890100577	0 %	0.00
14	INGRESOS A TERCEROS (TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No 1342754863439	1.00	189,512.00	890100577	0 %	0.00
15	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
16	INGRESOS A TERCEROS (PAX LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ TICKET No. 1342754863440	1.00	683,090.00	890100577	0 %	0.00
17	INGRESOS A TERCEROS (TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No. 1342754863440	1.00	189,512.00	890100577	0 %	0.00
18	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
19	INGRESOS A TERCEROS (PAX FREDY HERNAN CALIXTO TICKET No. 1342754863441	1.00	683,092.00	890100577	0 %	0.00
20	INGRESOS A TERCEROS S(TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No 1342754863441	1.00	189,512.00	890100577	0 %	0.00
21	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
22	INGRESOS A TERCEROS (PAX HEIDY GONZALEZ QUINTERO TICKET No. 1342146462271	1.00	502,092.00	890100577	0 %	0.00
23	INGRESOS A TERCEROS (TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No. 1342146462271	1.00	151,512.00	890100577	0 %	0.00
24	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
25	INGRESOS A TERCEROS (PAX HEIDYS BEJARANO HOYOS TICKET No. 1342146462273	1.00	502,092.00	890100577	0 %	0.00
26	INGRESOS A TERCEROS S(TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No. 1342146462273	1.00	151,512.00	890100577	0 %	0.00
27	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
28	INGRESOS A TERCEROS (PAX CAROLINA QUIROGA BAEZ TICKET No. 1342146462276	1.00	502,092.00	890100577	0 %	0.00
29	INGRESOS A TERCEROS (TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No. 1342146462276	1.00	151,512.00	890100577	0 %	0.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Id. Tercero	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo
30	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
31	INGRESOS A TERCEROS (PAX JUAN NICOLAS AMAYA TICKET No 1342146462278	1.00	502,092.00	890100577	0 %	0.00
32	INGRESOS A TERCEROS (TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No 1342146462278	1.00	151,512.00	890100577	0 %	0.00
33	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
34	INGRESOS A TERCEROS (PAX ANGUIE KATHERINE PINZON TICKET No. 1342146462279	1.00	502,092.00	890100577	0 %	0.00
35	INGRESOS A TERCEROS (TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No 1342146462279	1.00	151,512.00	890100577	0 %	0.00
36	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00
37	INGRESOS A TERCEROS (PAX WI LIAM ROJAS ORTIZ TICKET No. 1342146462293	1.00	502,092.00	890100577	0 %	0.00
38	INGRESOS A TERCEROS (TASAS AEROPORTUARIAS, IVA, TICKET No. 1342146462293	1.00	151,512.00	890100577	0 %	0.00
39	TARIFA ADMINISTRATIVA 19%	1.00	94,010.00	899999118	19 %	15,010.00

Total items: 39

Total Bruto	10,134,728.00
IVA Ventas 19%	195,130.00
Total a Pagar	10,329,858.00

Valor en Letras: Diez millones trescientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-09 por $ 10,329,858.00

Observaciones: RELACION DE TIQUETES DEL 05 AL 19 DE AGOSTO 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095539989 aprobado en 20250712 prefijo FV desde el número 8001 al 10000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7911 Actividades de las agencias de viaje Tarifa 10*1000

CUFE: 629cebf27ac991e59c16c577b41a059dde4a8ffc45076a745c88ebda099809caecd37907bf07e702dc3011688bea596c

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, OLMAN BUITRAGO VEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.172.573 de Tunja Boyacá, en mi condición de Representante Legal de SUMINISTRO LOGISTICO S.A.S identificada con NIT. 900.890.631-1,
certifico que durante los últimos seis (08) meses calendario legalmente exigibles, fecha desde la cual la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 concordante con lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

Dado en Yopal a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025.

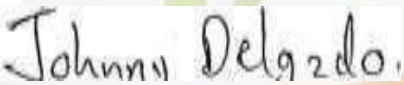


FIRMA
OLMAN BUITRAGO VEGA
Representante Legal
C.C: 7.172.573

Yo, JOHNNY DELGADO AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.197.029 de Yopal-Casanare y con Tarjeta Profesional No. T.P. 230431– T de la JuntaCentral de Contadores, en mi condición de contador de SUMINISTRO LOGISTICO S.A.S identificada con NIT. 900.890.631-1 de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (07) meses calendario legalmente exigibles, fecha desde la cual la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 concordante con lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

Dado en Yopal a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025.



FIRMA
JOHNNY DELGADO AMAYA
C.C. 1.007.197.029
TP: 230431-T
Contador